



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000244 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 16 JUL 2015

VISTO:

El INFORME N° 112-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 9 de julio del año 2015, el Acta de Asistencia Técnica de fecha 19 de marzo del año 2015, Acta de Reunión con Representante del Instituto Nacional de Rehabilitación-INR, de fecha 06 de abril del año 2015, Acta de Compromiso, de fecha 06 de mayo del año 2015 y el Acta de Reunión de Trabajo, de fecha 03 de junio del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho pública interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, el Artículo 62° numeral 62.3, de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante las actas citadas en el visto se establece que el Instituto Nacional de Rehabilitación-INR, del Ministerio de Salud, con el apoyo de nuestra Institución Gobierno Regional de Tumbes, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Hospital Saúl Garrido Rosillo-SAGARO (JAMO II-1) de Tumbes, Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS, Municipalidades Provinciales y Distritales, Coordinación Regional del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad-CONADIS, Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED, ejecutarán el Programa de Reactualización y Certificación del Certificado de Discapacidad Severa en la Jurisdicción Sanitaria de la Región Tumbes, a través de las Brigadas Itinerantes de Discapacidad (BICAD);

Que, mediante INFORME N° 112-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 9 de julio del año 2015, se informa que los profesionales de la salud del INR, con el apoyo de los profesionales de la salud de la Dirección Regional de Salud de Tumbes y Hospital SAGARO (JAMO II-1) de Tumbes, han concluido exitosamente el Programa de Reactualización y Certificación del Certificado de Discapacidad Severa en la Jurisdicción Sanitaria de la Región Tumbes, permitiendo que se cuente con la información actualizada necesaria para que las personas con discapacidad severa de nuestra Región Tumbes, puedan acceder a los diversos





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000244 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 16 JUL 2015

programas sociales que viene ejecutando el gobierno nacional, entre ellos la pensión no contributiva, contribuyendo con ello a mejorar significativamente su calidad de vida;

Que, forma parte del informe emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la propuesta referida a que se reconozca y felicite a los profesionales de salud del Instituto Nacional de Rehabilitación-INR, del Ministerio de Salud: Médico Ángel Rafael Martínez Porras, Médico Georgina Luz Gironda Gabriel, Médico Patricia Chipana Camarena, Médico Richar Alex Ruiz Moreno y Médico Rosa Angelica Licetti Villena, por el trabajo eficiente y su noble labor en el desarrollo de las actividades del programa de reactualización del certificado de discapacidad severa; asimismo, corresponde el reconocimiento y felicitación a los profesionales de salud, de los sectores de salud de la Región Tumbes: Médico Olga Magnolia Azucena Patow Maceda, Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, Médico Maria Edith Solis Castro, Director Ejecutivo del Hospital SAGARO (JAMO II-1) de Tumbes y Médico Carlos Augusto Merino De Lama, Representante de la DIRESA, en el Componente de Discapacidad, por el apoyo permanente en el desarrollo exitoso de las acciones del citado programa, proposición que es aprobada por Presidencia Regional mediante el proveído correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, es procedente desarrollar programas de incentivos laborales, como el señalado en la presente resolución, para el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones, que sirvan de estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, debiendo emitirse el documento pertinente de conformidad con lo establecido en la normativa vigente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de la Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de salud del Instituto Nacional de Rehabilitación señores y señoras: Médico Ángel Rafael Martínez Porras, Médico Georgina Luz Gironda Gabriel, Médico Patricia Chipana Camarena, Médico Richar Alex Ruiz Moreno y Médico Rosa Angelica Licetti Villena, por su trabajo eficiente y su noble labor en el desarrollo de las actividades del programa de reactualización del certificado de discapacidad severa, agradeciéndoles por su invaluable vocación de servicio,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº.000244 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

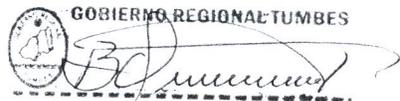
Tumbes, 16 JUL 2015

en aras del mejoramiento significativo de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa de nuestra Región Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de salud del Gobierno Regional de Tumbes señoras: Médico Olga Magnolia Azucena Patow Maceda, Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, Médico Maria Edith Solis Castro, Director Ejecutivo del Hospital SAGARO (JAMO II-1) de Tumbes y señor Médico Carlos Augusto Merino De Lama, Representante de la DIRESA, en el Componente de Discapacidad, por el apoyo permanente en el desarrollo exitoso de las actividades del programa de reactualización del certificado de discapacidad severa, agradeciéndoles por su invaluable vocación de servicio, en aras del mejoramiento significativo de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa de nuestra Región Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los profesionales de la salud del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud-Lima, al INR, a los profesionales del sector de salud de la Región Tumbes, Dirección Regional de Salud de Tumbes, Hospital SAGARO (JAMO II-1) de Tumbes y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (6)

